

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2016-551, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza el llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Suelos** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF-Plan de Estudios 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que el presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12 – SPU-UNSa Acta complementaria N° 1257/14 “Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente”.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL ORÁN
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES

CARRERAS: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN RECURSOS FORESTALES (Plan de Estudios 2011)
E INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Plan de Estudios 2006).

ASIGNATURAS: SUELOS

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 21 de noviembre al 11 de diciembre de 2016.**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 12 de diciembre de 2016 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 23 de diciembre de 2016 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.**

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2016-551, a saber:

